



**“SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO,
ILUSTRE MUNICIPALIDAD EL QUISCO,
ACTA N° 31 DEL 04 NOVIEMBRE 2015”**



En las dependencias del Auditorio Municipal de la comuna El Quisco, a cuatro noviembre del año dos mil quince, siendo las 09:00 hrs. am. se da comienzo a la Sesión Ordinaria de Concejo, con la asistencia de las siguientes autoridades y funcionarios:

Presidenta, H. Alcaldesa: Señora Natalia Carrasco Pizarro

Sesionan, los H. Concejales: Don Eduardo Berríos Silva
Don José Jofré Bustos
Don Ismael Berroeta Álvarez
Don Alfonso Gelvez Torres
Don Mario Pérez Barrera

Asisten, los Funcionarios: Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal
Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico

Ausente, H. Concejales: Don Manuel González Vidal

En el nombre de Dios y la Patria; la Señora Presidenta da por iniciada la sesión y la Señora Secretaria Municipal da lectura a la:

T A B L A

- 1.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal: Aprueba conforme a reglamento Acta de Sesión Ordinaria N° 30, de fecha 28 octubre 2015.**
- 2.- Correspondencia.**
- 3.- Cuenta Sra. Alcaldesa.**
- 4.- Acuerdo de Concejo, Alcaldía: Aprueba Propuesta para la Licitación de Estacionamientos de Vehículos Controlados de la Comuna de El Quisco con vigencia para el año 2016. Solicitud requerida por el SECPLA, mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 810/2015, de fecha 29 de octubre 2015.**
- 5.- Acuerdo de Concejo, Alcaldía: Aprueba Propuesta para la venta de Logos con pase liberado en los estacionamientos concesionados del parque automotriz de la comuna de El Quisco, con vigencia para el año 2016. Solicitud requerida por la Jefe de Tránsito, mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 351/2015, de fecha 08 septiembre 2015 y Memorándum N° 402/2015, de fecha 30 octubre 2015.**

- 6.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA:** Aprueba comprometer fondos del presupuesto 2016 para la realización del evento y celebración de año nuevo 2016, denominado “Espectáculo Pirotécnico en el Mar”, con un costo total del programa de M \$ 38.000.- (treinta y ocho millones de pesos) con impuesto incluido. Solicitud requerida por el Secretario de Planificación (SECPLA), mediante términos y antecedentes de Memorando N° 796, de fecha 27 de octubre 2015.
- 7.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA:** Aprueba la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública denominada “Construcción Sede Comunitaria Aguas Claras, El Quisco-Segunda Licitación”. ID 3693-55-LE15, al oferente “Empresa Constructora Las Colinas de Puangue Ltda.” por un monto de \$ 85.281.756, impuesto incluido. Solicitud requerida por el Secretario de Planificación (SECPLA), mediante términos y antecedentes de Memorando N° 789, de fecha 26 de octubre 2015.
- 8.- Acuerdo de Concejo, Dpto. Jurídico:** Aprueba modificaciones a la “Ordenanza del Horario de Funcionamiento de Negocios con Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas” aprobado por el H. Concejo Municipal mediante acuerdo N° 221, de fecha 19 agosto 2015. La modificación señalada se produce por un error en la clasificación del orden alfabético, respecto con lo preceptuado en el Art. N° 3 de, la Ley N° 19.925. Solicitud requerida por el Director de Asesoría Jurídica, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 118/2015, de fecha 16 septiembre 2015.
- 9.- Acuerdo de Concejo, Dpto. Jurídico:** Aprueba avenimiento de las partes para realizar una transacción extrajudicial que se requiere por las siguientes causas;
- Sra. Macarena Orellana: Coctel no realizado el 17 de septiembre 2015
 - Sra. Antonia Ortiz Escalona: Daño a Bien Nacional de Uso Público (BNUP)
 - Sra. Mirtha Zúñiga Orellana: Accidente de menor en Juegos Infantiles
- 10.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas:** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal a la ejecución vigente del año 2015 y sus respectivos ajustes a las partidas de ingresos y gastos en sus áreas de gestión correspondientes. Solicitud requerida por el Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 0122/2015, de fecha 26 de octubre 2015.
- 11.- Informe Comisiones del H. Concejo.**
- 12.- Informe Señores Concejales.**
- 13.- Varios.**

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Primer punto de la tabla;

1.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal: Aprueba conforme a reglamento Acta de Sesión Ordinaria N° 30, de fecha 28 octubre 2015.

Debido a lo extensa del acta, recién se envió con fecha de ayer. Se propone dejar pendiente y aprobarla para la próxima sesión del concejo. Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. SECRETARÍA MUNICIPAL: APRUEBA DEJAR PENDIENTE DE APROBACIÓN ACTA N° 30 /2015.

ACUERDO N° 303.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, CONFORME A REGLAMENTO, DEJAR PENDIENTE DE APROBACIÓN PARA EL PRÓXIMO CONCEJO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30, DE FECHA 28 OCTUBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejales Don Manuel González Vidal.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

2.- Correspondencia.

2.1.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco

**De: Natalia González. Presidenta
7° Año Básico. Colegio Poeta Neruda
Isla Negra**

Fecha: 130 octubre 2015

Materia: Solicitud que indica.

Contenido: Estimados señores, junto saludarlos la directiva del curso de los alumnos del 7° año, nos dirigimos a ustedes, con el fin de solicitarles la cooperación de un toldo grande, (el que ustedes utilizan para Fiestas Patrias) para cubrir nuestro gimnasio escolar de la Escuela Poeta Neruda de Isla Negra, con el fin de poder realizar de la mejor manera posible la graduación de fin de año, de los alumnos de 8° año básico, correspondiente al presente año, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, en el día de ayer se informó en forma verbal a la Directora y se envió por correspondencia un documento, para que ellos vieran la factibilidad.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo correspondencia;

2.2.-)

De: Antonio Paredes Pérez
Director de Obras Municipal

A: Carlos Pacheco Acevedo. Encargado de Transparencia
(Con copia los Sres. Concejales, I. Municipalidad El Quisco)

Ord.: N° 587/2015
Fecha: 03 noviembre 2015
Mat.: Listado de permisos y subdivisiones mes de Octubre 2015.
Cont. Tengo el agrado de saludarle y a la vez enviar los Permisos y Obras de Urbanización comunales, correspondiente al mes de octubre del 2015, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO SE ADJUNTA EN ESTA ACTA)

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

3.- Cuenta Sra. Alcaldesa.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, la semana pasada en audiencia con el Ministro de Energía se solicitó la factibilidad de poder apurar el recambio de las luminarias led; proyecto ganado a través de un concurso que organizó el Ministerio de Energía y para que este recambio sea de la manera más óptima para la comunidad, se comprometieron integrarlo en la licitación de este año para que el próximo año se esté ejecutando.

Don Mario Pérez Barrera. Concejales: ¿Es la misma cantidad de luminarias que se habló en algún momento?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Esto es un concurso que se ganó, por lo tanto, se tiene que respetar lo que se nos entregó en ese concurso. Ellos fueron enfáticos y son 2.811 luminarias las que se cambiarán.

-Informar que el día viernes 30 de octubre, asistió el Asesor Jurídico, la Directora de Salud, la Secretaria Municipal y DAF, al seminario que hizo la comuna de Recoleta por el tema de las farmacias populares.

-Nosotros también comenzamos a averiguar para ver si en la comuna se puede instalar una farmacia municipal en nuestra comuna.

-Hay ciertos requisitos para cumplir, no es para cualquier persona; son para enfermedades de largo tratamiento.

-Esta parte de un programa municipal, por lo tanto, los primeros y únicos beneficiarios tienen que ser de la comuna.

-Este programa está bajo el alero de la DIDECO.

-Yo sé que los concejales, estaban bastante interesados, desde ya, comunicarles que estamos trabajando y se están haciendo las coordinaciones para contar con una farmacia municipal, si es factible en nuestra comuna.

-Señores concejales, informarles que estamos en un pequeño inconveniente con la PDI para el verano. La PDI, está cambiando un poco el formato para la temporada estival y quieren hacer algunos servicios focalizados.

-Llevábamos como dos semanas tratando que este verano sea como lo hemos trabajado en los veranos anteriores y para el próximo año, como se quedó el año pasado, con algunas intervenciones durante el año.

-Estamos solicitando algunas audiencias con directores para que esta propuesta se posponga para el próximo año.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Solicitar alcaldesa, para cuando tuviera esa reunión, que pudiéramos acompañarla algunos concejales con este petitorio.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Ya ingresamos la ficha, pero veremos la factibilidad de modificar.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

4.- Acuerdo de Concejo, Alcaldía: Aprueba Propuesta para la Licitación de Estacionamientos de Vehículos Controlados de la Comuna de El Quisco con vigencia para el año 2016. Solicitud requerida por el SECPLA, mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 810/2015, de fecha 29 de octubre 2015.

N°	SECTOR A CONCESIONAR	N° ESTACION. DISPONIBLES	PERÍODO DE CONCESION	MONTO MÍNIMO DE POSTULACIÓN
1.-	PLAZA YUNGAY HASTA EL CLUB DE YATES	166	15/12/2015 - 30/04/2016	\$ 7.500.000
2.-	COSTANERA EL SOL	114	15/12/2015 - 30/04/2016	\$ 1.500.000
3.-	QUISCO CENTRAL ORIENTE	185	15/12/2015 - 30/04/2016	\$ 3.300.000
4.-	QUISCO CENTRAL PONIENTE	176	15/12/2015 - 30/04/2016	\$ 2.250.000
5.-	PLAYA PRINCIPAL	89	15/12/2015 - 15/12/2016	\$ 25.000.000
6.-	PLAYA PUNTA DE TRALCA	159	15/12/2015 - 15/12/2016	\$ 16.000.000
7.-	ISLA NEGRA	34 (Automov.) 12 (Buses)	15/12/2015 - 15/12/2016	\$ 16.000.000

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Dijimos que para el próximo año habrían elecciones, por lo tanto, no sabemos lo que pueda pasar, así que, lo dejaríamos solo por el año 2016.

-Este año tenemos que implementar un plan de fiscalización. Hay una orden de servicio y Marlene que me estuvo subrogando durante el verano; no llegó ningún informe de la fiscalizaciones que se realizó durante la temporada de los estacionamientos. La capacidad de fiscalización en esta área, que es la unidad técnica de tránsito, no lo ha implementado de la mejor forma.

-Llegamos a que serían tres lugares por un año; Isla Negra, Punta de Tralca y Playa Principal.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

ALCALDÍA: APRUEBA PROPUESTA PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DE LA CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS, AÑO 2016.

ACUERDO N° 304.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA PROPUESTA PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS EN ÁREA URBANA DE LA COMUNA DE EL QUISCO CON VIGENCIA PARA EL AÑO 2016. SOLICITUD REQUERIDA POR EL SECPLA, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N° 810/2015, DE FECHA 29 DE OCTUBRE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	SECTOR A CONCESIONAR	N° ESTACION. DISPONIBLES	PERÍODO DE CONCESION	MONTO MÍNIMO DE POSTULACIÓN
1.-	PLAZA YUNGAY HASTA EL CLUB DE YATES	166	15/12/2015 - 30/04/2016	\$ 7.500.000
2.-	COSTANERA EL SOL	114	15/12/2015 - 30/04/2016	\$ 1.500.000
3.-	QUISCO CENTRAL ORIENTE	185	15/12/2015 - 30/04/2016	\$ 3.300.000
4.-	QUISCO CENTRAL PONIENTE	176	15/12/2015 - 30/04/2016	\$ 2.250.000
5.-	PLAYA PRINCIPAL	89	15/12/2015 - 15/12/2016	\$ 25.000.000
6.-	PLAYA PUNTA DE TRALCA	159	15/12/2015 - 15/12/2016	\$ 16.000.000
7.-	ISLA NEGRA	34 (Automov.) 12 (Buses)	15/12/2015 - 15/12/2016	\$ 16.000.000

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejales Don Manuel González Vidal.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

5.- Acuerdo de Concejo, Alcaldía: Aprueba Propuesta para la venta de Logos con pase liberado en los estacionamientos concesionados del parque automotriz de la comuna de El Quisco, con vigencia para el año 2016. Solicitud requerida por la Jefa de Tránsito, mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 351/2015, de fecha 08 septiembre 2015 y Memorándum N° 402/2015, de fecha 30 octubre 2015.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejales: Son 800 logos fraccionados en 500 y 300.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Son;

N° LOGOS	FECHAS
500	DESDE 15 DICIEMBRE 2015
300	DESDE 01 ENERO 2016

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Se hizo la observación que para corregir los problemas que hubo este año, se pudieran vender los logos fuera de la oficina del municipio, en algún módulo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Igual lo tienen que pagar en la caja, está centralizado.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

ALCALDÍA: APRUEBA AUTORIZAR LA PROPUESTA DE VENTA DE 800 LOGOS CON DERECHOS DE PASE LIBERADO PARA ESTACIONAMIENTO CONTROLADOS, AÑO 2016.

ACUERDO N° 305.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA PROPUESTA DE VENTA DE 800 LOGOS CON DERECHO DE PASE LIBERADO EN LAS VÍAS DE ESTACIONAMIENTOS CONCESIONADOS DEL PARQUE AUTOMOTRIZ DE LA COMUNA EL QUISCO, CON VIGENCIA PARA EL AÑO 2016 Y QUE SERÁN GIRADOS POR EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO. SOLICITUD REQUERIDA POR LA JEFA DEL DPTO. DE TRÁNSITO, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N° 351/2015, DE FECHA 08 SEPTIEMBRE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE DE CANTIDAD, FECHAS DE DISTRIBUCIÓN Y OBSERVACIONES:

N° LOGOS	FECHAS
500	DESDE 15 DICIEMBRE 2015
300	DESDE 01 ENERO 2016

-VENTA DE 01 LOGO POR PERSONA, PRESENTANDO EL PADRÓN DEL VEHÍCULO
-VALOR DE VENTA SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejal Don Manuel González Vidal.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

6.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA: Aprueba comprometer fondos del presupuesto 2016 para la realización del evento y celebración de año nuevo 2016, denominado "Espectáculo Pirotécnico en el Mar", con un costo total del programa de M \$ 38.000.- (treinta y ocho millones de pesos) con impuesto incluido. Solicitud requerida por el Secretario de Planificación (SECPLA), mediante términos y antecedentes de Memorando N° 796, de fecha 27 de octubre 2015.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Me da la impresión que para este año el costo es menos.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Es más; quiero saber ¿por qué subió tanto costó respecto al año pasado?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Es simplemente para brindar un mejor espectáculo a la comunidad. El monto se les pasó en el presupuesto y la idea era que lo pudieran discutir; no sé si hay alguna variación, si tienen alguna sugerencia.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: ¿Alcaldesa, vienen más minutos?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Sí. ¿Algo que agregar, mantenemos el costo del año pasado o subimos el monto?

-Parece que el año pasado fueron 25 millones más IVA y ahora son 38 millones con IVA incluido.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Dado el impacto que tiene este acto, la concurrencia y la felicidad que siente la gente; vale hacer un esfuerzo económico.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Yo estoy claro con el tipo de espectáculo que hacemos, creo que es importante que nuestra comuna se esté destacando.

-Cuando no se ha realizado el espectáculo como corresponde y no han cumplido, se ha tenido que subsanar. Lo importante es hacer un espectáculo de calidad.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, estamos hablando al menos de 8 millones más respecto al año pasado, ¿me gustaría saber de cuál es la diferencia respecto al año pasado?

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Yo encuentro estupendo los fuegos artificiales, por la parte del turismo y por la alegría que se le entrega la gente de nuestra comuna.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: ¿Está don Samuel Donoso para que nos pueda dar una pincelada y una comparación con el año pasado respecto a los tiros?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Don Samuel Donoso esta en comisión de servicio.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Alcaldesa, lo podemos dejar para comisión?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Ok., pero tendremos que modificar las fechas de los concejos. Esto puede terminar a final de mes y se puede declarar desierta la licitación. Yo estaba esperando a que ustedes puedan tomar el acuerdo.

-Pedro me dice que el año pasado fueron 25 millones de pesos con IVA.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, yo necesito que se me justifique la diferencia y saber de ¿cuál es la diferencia sustantiva que hay?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: ¿Es posible que lo vean después del concejo?

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa, mientras continuamos con el concejo, que se mande a buscar a un funcionario, es importante que los trabajemos hoy día para no atrasarnos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: ¿Señores concejales les parece si toman el acuerdo y después lo ven en comisión; acotan el monto, porque este es el tope.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Por mi parte el problema no es el monto, es la cantidad de tiros que se van a dar comparados con las del año pasado.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: La idea es sacarlo pronto porque estamos atrasados.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Este punto queda pendiente mientras se llama a un funcionario de SECPLA.

Siguiente punto de la tabla;

7.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA: Aprueba la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública denominada “Construcción Sede Comunitaria Aguas Claras, El Quisco-Segunda Licitación”. ID 3693-55-LE15, al oferente “Empresa Constructora Las Colinas de Puanque Ltda.” por un monto de \$ 85.281.756, impuesto incluido. Solicitud requerida por el Secretario de Planificación (SECPLA), mediante términos y antecedentes de Memorando N° 789, de fecha 26 de octubre 2015.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Alcaldesa, estaba observando una diferencia entre el Memorando N° 789 que habla de \$ 85.291.756 y lo que dice en tabla; \$ 85.281.756.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Acá habla de una adjudicación por \$ 85.291.756. y en tabla dice que es por \$ 85.281.756, por lo tanto, hubo un error al escribir la tabla.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Alcaldesa, en estos momentos hay una sede ahí?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Quién demolió esa sede?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Los vecinos.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo tuve la oportunidad de conversar con el presidente, porque quería saber ¿si era procedente que ellos lo hicieran?

-(La sede) era de los vecinos y por lo tanto, ellos podían disponer perfectamente.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE SECPLA: APRUEBA ADJUDICACIÓN Y LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA AGUAS CLARAS, EL QUISCO”

ACUERDO N° 306.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA AGUAS CLARAS, EL QUISCO-SEGUNDA LICITACIÓN”. ID 3693-55-LE15, AL OFERENTE “EMPRESA CONSTRUCTORA LAS COLINAS DE PUANGUE LTDA.” POR UN MONTO DE \$ 85.291.756, (OCHENTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS), IMPUESTO INCLUIDO. SOLICITUD REQUERIDA POR EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN (SECPLA), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDO N° 789, DE FECHA 26 DE OCTUBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejales Don Manuel González Vidal.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

8.- Acuerdo de Concejo, Dpto. Jurídico: Aprueba modificaciones a la “Ordenanza del Horario de Funcionamiento de Negocios con Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas” aprobado por el H. Concejo Municipal mediante acuerdo N° 221, de fecha 19 agosto 2015. La modificación señalada se produce por un error en la clasificación del orden alfabético, respecto con lo preceptuado en el Art. N° 3 de, la Ley N° 19.925. Solicitud requerida por el Director de Asesoría Jurídica, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 118/2015, de fecha 16 septiembre 2015.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. JURÍDICO: APRUEBA MODIFICACIÓN A LA “ORDENANZA DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS CON EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”

ACUERDO N° 307.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LAS MODIFICACIONES A LA “ORDENANZA DEL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS CON EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” APROBADO POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE ACUERDO N° 221, DE FECHA 19 AGOSTO 2015. A MODIFICACIÓN SEÑALADA SE PRODUCE POR UN ERROR EN LA CLASIFICACIÓN DEL ORDEN ALFABÉTICO, RESPECTO CON LO PRECEPTUADO EN EL ART. N° 3 DE, LA LEY N° 19.925. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 118/2015, DE FECHA 16 SEPTIEMBRE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

ARTICULO 1°: FIJASE el siguiente horario de funcionamiento de los negocios de expendio y consumo de bebidas alcohólicas clasificadas en el Artículo 3°, letras A), C1), C2), D), E), F), G), H), Ia), Id), , Ñ), O), P) y Q) de acuerdo a lo Indicado en el artículo 21°, de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas alcohólicas.

(A) Depósitos de bebidas alcohólicas: Los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas que deban ser consumidas fuera del local de venta o de sus dependencias, sólo podrán funcionar entre las 09:00 y las 01:00 horas del día siguiente.

Los días sábados y feriados, el horario de funcionamiento será entre las 09:00 y hasta las 01:30 horas del día siguiente, según Art. 21, de la Ley N°19.925.

(C1 y C2) Restaurantes Diurno o Nocturnos: De Lunes a Domingo de 10:00 horas hasta las 03:00 horas, sin extensión horaria.

(D) Cabarés o Peñas Folclóricas: De Lunes a Domingo de 10:00 horas a las 02:00 horas, sin extensión horaria.

(E) Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas: De Lunes a Domingo de 10:00 horas a las 03:00 horas, sin extensión horaria.

(F) Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra de Fruta: Los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas en el mismo local o en sus dependencias, sólo podrán funcionar entre las 10:00 y las 02:00 horas del día siguiente.

Los días sábados y feriados, el horario de funcionamiento será entre las 10:00 y hasta las 02:30 horas del día siguiente, según Art. N°21, de la Ley N°19.925.

(G) Quintas de Recreo o Servicios al auto: De Lunes a Domingo de 10:00 horas a las 02:00 horas, sin extensión horaria.

(H) Mini mercados de Comestibles y Abarrotes: Los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas que deban ser consumidas fuera del local de venta o de sus dependencias, sólo podrán funcionar entre las 09:00 y las 01:00 horas del día siguiente.

Los días sábados y feriados, el horario de funcionamiento será entre las 09:00 y hasta las 01:30 horas del día siguiente, según Art. 21, de la Ley N°19.925.

(Ia) Hotel Turismo: De Lunes a Domingo hasta las 03:00 horas, sin extensión horaria

(Id) Restaurante de Turismo: De Lunes a Domingo de 10:00 horas hasta las 03:00 horas, con extensión horaria hasta las 04:00 horas las noches de sábado y domingo

(Ñ) Salones de té o cafeterías: De Lunes a Domingo de 10:00 horas a las 03:00 horas, sin extensión horaria.

(O) Salones de baile o discotecas: De Lunes a Domingo de 19:00 horas a las 02:00 horas, con extensión horaria hasta las 03:00 horas las noches de sábado y feriados.

(P) Supermercados: Los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas que deban ser consumidas fuera del local de venta o de sus dependencias, sólo podrán funcionar entre las 09:00 y las 01:00 horas del día siguiente.

Los días sábados y feriados, el horario de funcionamiento será entre las 09:00 y hasta las 01:30 horas del día siguiente, según Art. 21, de la Ley N°19.925.

(Q) Salones de música en vivo: De Lunes a Domingo de 10: 00 horas a las 02:00 horas, sin extensión horaria.”

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejel Don Manuel González Vidal.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

9.- Acuerdo de Concejo, Dpto. Jurídico: Aprueba avenimiento de las partes para realizar una transacción extrajudicial que se requiere por las siguientes causas;

-Sra. Macarena Orellana: Coctel no realizado el 17 de septiembre 2015

-Sra. Antonia Ortiz Escalona: Daño a Bien Municipal de Uso Público (BMUP)

-Sra. Mirtha Zúñiga Orellana: Accidente de menor en Juegos Infantiles

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, respecto de a la Sra. Macarena Orellana: Coctel no realizado el 17 de septiembre 2015.

Don José Jofré Bustos. Concejel: Tengo una duda porque ella pone la compensación por el tema de unos gastos de mozos. Yo creo que ahí se está desviando del tema; habría que evaluar para poder llegar a una transacción con ella, yo creo que el monto no corresponde.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel: Yo creo que el Jurídico nos puede explicar punto por punto.

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: Yo estoy de acuerdo en aceptar la propuesta que está haciendo el municipio. Me parece una empresa pequeña, ellos incurrieron en gastos.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Las tres transacciones que presento hoy día para acuerdo de concejo, en uso de las facultades en la normativa que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; son tres casos que considero simples.

-El primer caso corresponde a una empresa que se adjudicó para realizar un coctel; sabemos que esta no se pudo realizar por suspensión de las actividades producto de un terremoto o sismo ocasionado en el país.

-Para evitar un juicio, ella nos demanda por un monto total de \$800,000, más IVA, más los daños eventuales que pudiera tener y las costas del juicio. Consideramos en que ella rebajó algunos montos que no correspondían llegando a la suma de \$530,000 y que es el monto que se presenta para transar.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Yo creo que son compromisos adquiridos por parte del municipio; uno tiene que responder frente a esto, si ella está rebajando los montos, yo accedo al pago.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, se vota la solicitud de la Sra. Macarena Orellana por un monto de \$ 530.000.-

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. JURÍDICO: APRUEBA AVENIMIENTO PARA REALIZAR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL POR LA CAUSA DE LA SRA. MACARENA ORELLANA CASTRO.

ACUERDO N° 308.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL H. CONCEJO PRESENTES, LA AUTORIZACIÓN PARA UN AVENIMIENTO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL POR UN MONTO DE \$ 530.000.- (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS) CON LA CAUSA DE LA SRA. MACARENA ORELLANA CASTRO, RUT. N° 13.035.356-8.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berríos Silva y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejal Don Manuel González Vidal.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: El segundo caso es de la Sra. Antonia Ortiz Escalona; Daño a Bien Municipal de Uso Público.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Esta causa está en el Juzgado de Policía Local; la municipalidad demandó por daños a esta persona por una banca que habría atropellado con un vehículo de su propiedad. El monto es de de \$600,000, pero ella nos propone pagar la suma de \$500,000 en 10 cuotas de a \$50,000. Considero que es una transacción que está dentro de los límites que se permite, hacemos un acuerdo recíproco, donde cada parte va a pagar sus costas.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, se vota la solicitud de la Sra. Antonia Ortiz Escalona por un monto de \$ 500.000.-

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. JURÍDICO: APRUEBA AVENIMIENTO PARA REALIZAR UNA TRANSACCIÓN EXTRA JUDICIAL CON LA CAUSA DE LA SRA. ANTONIA ORTIZ ESCALONA.

ACUERDO N° 309.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL H. CONCEJO PRESENTES, LA AUTORIZACIÓN PARA UN AVENIMIENTO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA CAUSA DE LA SRA. ANTONIA ORTIZ ESCALONA, RUT. N° 7.339.847-9, POR UN MONTO DE \$ 500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS), EN 10 CUOTAS MENSUALES IGUALES Y SUCESIVAS.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejales Don Manuel González Vidal.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Siguiendo caso de la Sra. Mirtha Zúñiga Orellana; Accidente de menor en Juegos Infantiles.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Esto ya se había conversado y el monto que alegaba ella era un poco mayor; se conversó y estableció que con este monto ella se sentía satisfecha.

-El total del dinero que la denunciante pretende alcanzar es la suma de \$135,923.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, se vota la solicitud de la Sra. Mirtha Zúñiga Orellana.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. JURÍDICO: APRUEBA AVENIMIENTO PARA REALIZAR UNA TRANSACCIÓN EXTRA JUDICIAL POR LA CAUSA DE LA SRA. MIRTHA ZÚÑIGA ORELLANA.

ACUERDO N° 310.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL H. CONCEJO PRESENTES, LA AUTORIZACIÓN PARA UN AVENIMIENTO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL POR UN MONTO DE \$ 135. 923.- (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS) CON LA CAUSA DE LA SRA. MIRTHA ZÚÑIGA ORELLANA, RUT. N° 13.485.291-7.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejales Don Manuel González Vidal.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

10.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal a la ejecución vigente del año 2015 y sus respectivos ajustes a las partidas de ingresos y gastos en sus áreas de gestión correspondientes. Solicitud requerida por el Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 0122/2015, de fecha 26 de octubre 2015.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: ¿Alcaldesa, está la posibilidad de poder llevarlo a una comisión, ya que no tengo los antecedentes?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Esto se les envió el 26 de octubre.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, a mí me llegó la modificación pero estaba esperando la comisión.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Podemos hacer un receso para que lo vean con el otro tema.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Este punto queda pendiente para ser retomado después de un receso. Siguiendo punto de la tabla;

11.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Entrego la Comisión de Finanzas y Funcionamiento Interno, sobre el tema de la Ordenanza de Cobro de Derechos y Permisos Municipales..

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Entrego la Comisión Especial, respecto al tema de Aguas Servidas en las Playas de Punta de Tralca; queda pendiente para este tema una visita que vamos a realizar con don Antonio Paredes.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Informar que el día jueves de la semana pasada tuvimos Comisión de Educación por el tema del Presupuesto año 2016. La próxima semana hago entrega del informe.

-Queríamos ver la posibilidad de hacer una comisión mañana jueves pero no tenemos auditorio.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: ¿Es posible que la puedan hacer en el Liceo?

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, hace rato que tenemos problema con esto.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Y lo van a seguir teniendo porque el auditorio está ocupado hasta diciembre.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: El tema pasa porque tiene que haber una habilitación para el trabajo del concejo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Es por esto que se les facilita el Liceo.

-Yo le pido al concejo que entienda que estamos a fin de año y hay bastante trabajo en Salud, Educación, el Municipio. Lo que vamos a tratar de hacer es que donde haya disponibilidad (espacio), se hace la comisión.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Hay cosas que no se pueden postergar; no se pueden postergar los concejos, por lo tanto, no se podrían postergar las comisiones que dan viabilidad a los concejos para poder tomar algunas decisiones. Yo en esto pediría una mayor flexibilidad.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Pongo el caso desde el otro lado, porque los funcionarios también me alegan; había una actividad con la comunidad y se tuvo que cambiar de fecha porque había una comisión; se ve el auditorio y no hay nadie porque se suspendió la comisión y llegaron solamente dos concejales.

-Ustedes también deben reconocer que a veces reservan el auditorio y no lo ocupan.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, el tema está en que nosotros necesitamos nuestro espacio para funcionar.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Estamos de acuerdo, pero quiero que entiendan que yo tampoco tengo sala de reuniones y tuvimos que habilitar mi oficina como sala de reuniones.

-Acá tenemos funcionarios hacinados y no tenemos más salas de reuniones. Tratemos de entender y comprender por parte de ustedes.

-En el mes de diciembre vamos a tener que votar por diversos sectores porque estamos con todos los cierre de talleres y la gran mayoría de las actividades se hacen en este auditorio.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, el problema no es rotar, ni tampoco importa el recinto en donde se haga la reunión; el tema es que cuando se necesite, se tenga el espacio.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Se hizo una Comisión de Deporte el día jueves 15 de octubre para ver una beca al Deportista Vicente Vera. Se hace entrega del informe de esta comisión.

-También se realizó otra comisión el día martes 27 de octubre y el tema que se vio fue que se dejará un ítem especial para el Deporte, así como se deja para Salud y Educación; esto fue aprobado por todos los concejales.

-Se va a llamar a una comisión para ver el tema del Reglamento Deportivo; el encargado del deporte todavía no lo tenía listo. Se hace entrega del informe de esta comisión.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Sería interesante saber si existe la voluntad política para dar satisfacción a lo que plantea el concejal, en términos, que se vea reflejado esta voluntad en el presupuesto 2016.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Estamos todos los concejales, incluso la alcaldesa en esta misma disposición.

Don José Jofré Bustos. Concejal: En la comisión quedamos en que veríamos el tema en el presupuesto.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Concejal, solamente decirle que el presupuesto no viene desglosado, viene en forma general.

Don José Jofré Bustos. Concejal: El año pasado estuvimos nueve horas viendo el desglose; este año tenemos que ver lo mismo.

-El 15 de octubre se realizó la Comisión de Salud que me tocó presidir. En conclusión, la comisión solicitará a la Directora del Departamento de Salud que pueda hacer entrega del Plan Comunal para analizarlo en una comisión y pueda ser aprobado con el presupuesto del año 2016.

-También se hace entrega de la Comisión Territorial del día martes 20 de octubre por el tema de la solicitud de la Agrupación Cultural Pro Ecología. En la conclusión de la comisión solicita a la agrupación que pueda realizar una exposición, respecto al proyecto que ellos exponen, en conjunto con todos los antecedentes.

-Se solicitó poder hacer una comisión para mañana a las 9 de la mañana y ver la posibilidad de poder hacerlo en el Liceo.

-Dar a conocer la Comisión de Finanzas y Funcionamiento Interno, realizada el día martes 20 de octubre. En las conclusiones, la comisión propone realizar una nueva comisión de diagnóstico del Plan Comunal de Desarrollo. Esto no se realizó porque la Secretaria Municipal nos explicó que no era necesario porque ellos tenían unos lineamientos de cómo hacer el PLADECO.

-Informar que el día 20 de octubre también se realizó la Comisión de Desarrollo Social y Comunitario. En las conclusiones, la comisión solicita ver en terreno los avances de los proyectos del Programa de Presupuestos Participativos. La Comisión está a la espera de una propuesta por la encargada de la Oficina de Deportes para ser analizado por el Concejo; esto ya se vio y fue lo que presentó el Concejal Berroeta.

-Dar a conocer la Comisión de Turismo que se realizó el día miércoles 21 de octubre. En las conclusiones, se analiza en profundidad la exposición realizada por la unidad de turismo y felicitar por el gran trabajo que realiza la unidad y por la importancia que tiene el turismo acá en la comuna. Que se pueda hacer llegar las felicitaciones (a esta unidad).

-El miércoles 21 de octubre también se realizó la Comisión de Desarrollo Social y Comunitario. En las conclusiones, la comisión propone solicitar a la Fundación Eladio Sobrino, los antecedentes de las subvenciones anteriores, para analizar las actividades que realizan con las subvenciones entregadas por el municipio.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

12.- Informe Señores Concejales.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Solicitar a los señores concejales que a posterior les aviso sobre la Comisión de Presupuesto año 2016; voy a conversar con don Pedro de la DAF.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Les informo que Pedro sale de vacaciones luego.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Solicitar la Comisión de Reglamento Interno, donde nos quedaban dos temas pendientes; uno solicitado por el Concejal Jofré, respecto a que otro concejal pueda presidir una comisión y lo segundo, es que los concejos pueden durar más de dos horas. Mañana lo podemos ver después de la Comisión de Educación.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Informar al concejo que se llevó a su realización, lo que informara en el concejo anterior, en términos de una visita que se realizaría por parte de dirigentes sociales a la comuna de Recoleta. Decir que la convocatoria tuvo bastante éxito, fuimos con 27 presidentes de las organizaciones del Adulto Mayor.

-Expresar que fue muy exitosa la visita a Recoleta; recibimos el mensaje del alcalde, en el sentido en que destacaba en que las 120 comunas, donde estuvo reunido con alcaldes el viernes pasado; la única comuna del país que había solicitado conocer del tema por parte de dirigentes sociales, era la comuna de El Quisco.

-El nacimiento de lo que hoy día es una farmacia popular, nace en el seno de una organización de adultos mayores; ellos tenían una agrupación de salud solidaria y que consistía básicamente en recolectar todos los remedios que no eran utilizados en los hogares.

-Después del trabajo que hicieron estos vecinos, vino la mirada atenta del alcalde y los funcionarios, en donde esa agrupación podría tener otra dimensión, es ahí en donde se hace este trabajo poco a poco, y se termina con la farmacia popular.

-Quedó muy claro por parte de los presidentes, en que el tema de la farmacia (popular) es una decisión de la primera autoridad, del concejo.

-La instalación de una farmacia popular en nuestra comuna de El Quisco, es una decisión política, por lo tanto, no le corresponde a las organizaciones sociales determinar.

-Aquí hay un consenso transversal, en que esto para nosotros sería un gran logro y al mismo tiempo nos estaríamos imponiendo a 120 comunas que han expresado su intención de tener su farmacia.

-Hay otro aspecto que dice relación, no es de la autoridad política; es la constitución de la agrupación ciudadana de salud solidaria y que corresponde a las organizaciones sociales. En este sentido en la reunión de la UCAM del día lunes, y donde tuvimos la presencia de don Pedro Torres y más dirigentes de la Unión Comunal en esta comitiva; el tema a tratar el día lunes sería de comenzar a constituir esta agrupación de salud solidaria.

-Decir que esto fue un éxito y la gente está muy contenta, y a la alcaldesa, todo el apoyo del Adulto Mayor.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Felicitarlo concejal, pero este tema ya lo habíamos conversado con la alcaldesa, sobre las noticias que habían de las farmacias municipales. Yo no los pude acompañar porque tengo una hermana que está muy enferma.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Aquí no se trata de un proyecto, de una idea, se trata de una realización concreta; las farmacias existen y hay todo un historial; lo que más gustó, es que hay una participación ciudadana en todo este proceso.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Tuvimos la oportunidad de estar en Santiago con los adultos mayores por el tema de la farmacia popular. Creo que fue una experiencia bastante novedosa porque abre una puerta a la discriminación económica respecto a los remedios y que desde hace muchos años está ligada al modelo económico.

-El hecho de que exista la posibilidad de poder acceder a precios más económicos la gente que tiene pacientes crónicos y que no encuentran estos remedios en sus consultorios o en la canasta básica que entrega del Estado, en donde se pagan altísimos precios a través de la cadenas de farmacias comerciales.

-Informar que el día viernes de la semana pasada se hizo entrega a los pacientes, la primera entrega de remedios. Estuvimos con funcionarios municipales que la alcaldesa solicitó que viajaran para saber de esta idea. Pudimos constatar que había 107 municipios, en donde se entregó el sustento jurídico que da vida a estas farmacias populares, principalmente a través de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Rentas II.

-Como decía la alcaldesa, estos remedios no son para toda la gente, son principalmente para las personas que tienen enfermedades crónicas o tienen largos tratamientos y que tienen que comprar muy caro los remedios en las farmacias; es aquí en donde se produce la diferencia con una farmacia popular.

-Tengo anotada algunas diferencias que son abrumadoras, por ejemplo: El Edipram;

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: El Neocintron, cuesta ahora \$25.000.- y acá aparece en \$9.000.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: El Edipram de 20 mg. en caja de 30 comprimidos los costos superan los \$40.000.- en la farmacia Ahumada; Salcobrand vale \$41.490.- y en la Cruz Verde cuesta \$38.640.- este mismo producto, con la misma marca a través de la farmacia popular, sale \$2.280.-

-Esto tiene que ver con una colusión que hay, en donde el negocio se traspasó a los remedios, a la gente. Mucha gente que ha debido tener tratamiento médico no lo ha podido hacer simplemente porque no lo ha podido costear y mucha gente ha muerto. Aquí hay una responsabilidad muy grande por no haber realizado algo antes.

-Yo creo que esto hay que llevarlo a toda la gente, desde el punto de vista de entregar la información. Este es un tema en que el Estado debió asumir hace mucho tiempo.

-Creo que es necesario que se implemente acá en la comuna de El Quisco.

-Alcaldesa, yo quiero agradecer al equipo de gente que envió el día viernes. También entiendo que en la actividad de los Adultos Mayores usted había anunciado el hecho de que quería trabajar este tema.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Nosotros hace bastante tiempo estamos tratando de tener esta reunión, y nos dijeron que teníamos que esperar el seminario que se estaba preparando para la los municipios, esto no es de unas semanas atrás o de cuando lo dijo el concejal Gelvez. Estábamos (desde antes) averiguando, esperando cosas concretas para plantear al concejo la factibilidad de tener (una farmacia popular) en la comuna.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Cuando la farmacia popular estaba siendo implementada por el municipio de Recoleta, se acercaron los laboratorios a la municipalidad para entregar los medicamentos a un precio preferencial, ínfimo pero se lo entregaban a condición que no se hiciera la farmacia popular.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Hay algunas comunas que no tienen farmacias y el municipio, sin las farmacia, podrían vender remedios.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: En función de la información que he ido recibiendo en los dos contactos que tuve con Recoleta; es un modelo que está en desarrollo, y seguramente cuando nos toque a nosotros vamos a poder innovar en varias cosas.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Yo fui súper clara, esto no es un beneficio para todos; si yo me enfermo de una amigdalitis, voy a comprar a la farmacia municipal; no es así y se presta para confusión. Yo fui súper clara, esto es para gente que está con una enfermedad declarada y tiene un tratamiento prolongado, por ejemplo: algún cáncer, deficiencia renal. Son para tratamientos largos y para la gente de la comuna porque esto es un programa a nivel comunal.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Todo esto fue detallado en la exposición que hizo la gente de Recoleta, yo diría, que medianamente tenemos una población informada de esto para que no se haga falsas expectativas.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Yo he sido clara en que si a uno le duele el estómago va a comprar el remedio a la farmacia municipal. Existen horarios y día para poder acceder a este tipo de remedios.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: ¿Alcaldesa, el alcalde de Recoleta (Jadue), comenzó, invento este trabajo de la farmacia municipal?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Esto fue un tema que nació de las organizaciones sociales vivas de la comuna, era como una agrupación social que entregaba remedios en una cooperativa. Los funcionarios municipales comenzaron a visualizar esta situación, asesorando al alcalde para poder tener este programa de farmacia. Así como se está haciendo con la agrupación de enfermos postrados.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Felicitar al alcalde en este concejo porque él se ha preocupado de la vida de las personas. Hay remedios que cuestan \$35.000.- o \$40.000.- las personas no son capaces (de juntar) y pierden la vida.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, hay que tener claro que cuando se hable de implementar, vamos a tener muchas trabas por parte de los privados, laboratorios para que esto no funcione. Es muy probable que tengamos algunas crisis en este camino que vamos a recorrer.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Cuando este municipio comenzó el trabajo fue efectivamente a la organización social y se formó la cooperativa en función de poder importar los remedios. De aquí nació el tema que la CENABAST podía entregar los remedios a los municipios.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Lo que dice Ud., alcaldesa de las trabas, para mí es una pena lo que pasa a nivel nacional con estos Diputados que se oponen a lo que un alcalde (propone); esto no puede pasar a nivel comunal.

-Yo pido que esto lo aprendamos y ver por el bien de la comunidad.

-Dar a conocer que me tocó participar del aniversario de la Escuela Poeta Neruda. Voy a solicitar al Presidente de la Comisión de educación que veamos un tema que tocó ayer la Directora; donde ella estaba solicitando que se le entregue en donde está el Jardín CECI que se creó para la comunidad, para un sector de Isla Negra.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Ella puede pedir muchas cosas pero otra distinta es la que se puede hacer. Nosotros tenemos un compromiso con la gente del sector sur de la comuna, el jardín todavía no está construido, por lo tanto, no podemos cerrar el CECI. Se le dijo a ella que a lo mejor había muchos niños que podían estar en pre kinder y kinder del Colegio; se le dijo que conversará con la gente que estaba ahí y ver cuál era la matrícula real. Esta es tarea de ella.

-También le dije sobre la carta que habían enviado pidiendo un toldo. Le envié la solicitud para ver la factibilidad de instalar el toldo en el lugar porque no es tema nuestro, es una gestión suya.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Agradezco la aclaración alcaldesa.

-También me tocó participar en la entrega del modulo a la Fundación Eladio Sobrino para este año 2015 que se realizó en Isla Negra, en donde nos acompañó don Aníbal Reyes, representando a la alcaldesa.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Alcaldesa, nosotros trabajamos hace más de un año en el tema del Reglamento Interno del Municipio, hasta el día de hoy no se ha presentado al concejo para su aprobación o volverlo a trabajar.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Sí se trabajó pero acuérdense que tenían unas modificaciones legales por la Ley N° 20.742, por lo tanto, tuvimos que modificar nuevamente reglamento. Este reglamento ya se terminó y probablemente sea presentada para su probación dentro de la próxima semana.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: En otro tema alcaldesa, tuve una conversación con los jóvenes y me hicieron ver que para poder ocupar algunas dependencias de la municipalidad, alguna sede ellos tienen que cancelar \$2.500 por la hora. Ellos en estos momentos se están reuniendo en la casa de un particular. Nosotros tenemos que apoyar a nuestros jóvenes.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Las sedes municipales no cobran. Dentro del mismo Reglamento en que ustedes han aprobado y que hemos entregado a la comunidad está que para hacer un uso, tienen que pagar luz, agua.

-Yo acá no he visto ninguna solicitud.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Nosotros, tenemos que reencantar a nuestros jóvenes, tuvimos una conversación con ellos, y no creen en el municipio; ellos están llanos a seguir trabajando, han demostrado que son súper ordenados.

-Alcaldesa, yo creo que tenemos que dar una buena señal a nuestros jóvenes porque se encuentran un poco en abandono, no se encontraban a gusto con lo que está funcionando; me preguntaron por la Oficina de la Juventud.

Yo les dije que habíamos dejado presupuesto para este año, yo hablé con Carla pero hasta hoy día no ha funcionado la Oficina de la Juventud.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: ¿En qué comuna vive (concejal)? porque ustedes mismos han aprobado presupuestos, hemos visto la contratación de monitores.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: ¿Y la oficina de la juventud?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Esta en Organizaciones Comunitarias y Grisel está a cargo de esto.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Pero hasta el momento esto no está funcionando alcaldesa, ¿quién está a cargo ahora?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Está Rosita que asumió el día lunes, y ya se la presente el otro día.

-Yo sé que nos faltan muchas cosas, pero desde hace algunos años hemos avanzado; el mismo hecho en que se financian viajes a distintos lugares representando a la comuna.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Me duele lo que dice usted, colega, concejal Berríos. Los jóvenes han conversado otras cosas conmigo y lo que se está metiendo, aquí es la política porque hay intereses y están trabajando con ellos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Yo no voy a seguir discutiendo con el concejal, porque ni siquiera tiene argumentos. El día lunes, que fue la audición en la tarde, había un grupo que se llamaba Los Sénior, y decían que debían hacer festivales solamente con gente de la comuna.

-Después cuando hablaba con los jóvenes que quedaron seleccionados, la idea era promover y difundir los nuestros, las bandas locales.

-La idea de ahora, era de aportar con algo distinto, de tener un marco de público de unas 5.000 personas, que fuera la provincia completa, más la comuna que estuviera volcada a este espectáculo con artistas de calidad.

-La idea es poderlos tener a todos reunidos como la Unión Comunal del Adulto Mayores; y poder tener en la comuna también una Unión Comunal de Jóvenes pero por distintas cosas esto no se ha podido dar. Hemos avanzado bastante, incluso se ve en la beca a los jóvenes estudiantes destacados, talentos.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Ayer en la calle conversaron algunas señoras conmigo, sobre una reunión que se hizo en El Quisco Sur, donde dejaron por el suelo a los concejales, a la alcaldesa la pisotearon. Fue el señor que sale en la radio, Juan Andrés; esto es política.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Concejal, yo quiero que aclare lo que usted está diciendo; que yo el tema lo estoy tratando políticamente.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo quiero ver un tema que podamos superar por el bien y desarrollo de este concejo y de la comuna.

-Con el Concejal Eduardo participé de la fiesta del Adulto Mayor que fue realmente grandiosa; es el cierre de las actividades del Adulto Mayor y en esta oportunidad se produjo un hecho lamentable en el sentido en que cuando la alcaldesa tomó la palabra y realizó algunos anuncios, donde se refirió al tema de las farmacias, a mi me despertó la inquietud de poder reforzar lo que decía la alcaldesa y me dirigí al periodista que tenía el micrófono, y se me permitiera algunas palabras; se me negó en una primera instancia, luego insistí, y también se negó en la segunda.

-Yo creo que aquí hay una falta de elegancia mínima, cómo puede ser que en esta comuna los concejales que tienen presidencias de comisiones y en un evento como este, que es el cierre del año del Adulto Mayor; el presidente de la comisión no tenga derecho al micrófono. Esto no tiene explicación, no tiene límites; esto debe ser superado.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

13.- Varios.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, la semana pasada se leyó un dictamen de la Contraloría que tenía que ver con el tema de los medios de comunicación, hubo una propuesta para que el programa Construyendo Futuro de la televisión, no siguiera, mientras no se solucionaba el tema de fondo, ¿tiene algo al respecto, qué va a pasar con esto?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Les dejo con Aníbal porque es un tema jurídico.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Respecto a este tema nosotros ya estamos trabajando en la reconsideración, existe una jurisprudencia adversa a lo que planteó la Contraloría, donde dice que la figura del alcalde puede aparecer en ciertas actividades sin ningún problema; esta jurisprudencia la puedo traer al concejo si desean, y lo he compartido con todos mis colegas a nivel nacional.

-Yo considero que el programa debe darse jurídicamente porque se está realizado para informar de las actividades municipales, por lo tanto, se está cumpliendo el objetivo.

-San Antonio está pasando por una situación muy parecida a nosotros; ellos también están pidiendo la reconsideración en los mismos términos que nosotros.

-Esta (jurisprudencia) corresponde a un Juzgado de Salamanca, en donde el alcalde específicamente salía en un calendario.

-Vuelvo a insistir que (el programa) es para entregar y poner en conocimiento de las actividades municipales que se están haciendo. Estamos sosteniendo que nunca ha sido para hacer una propaganda política de la alcaldesa.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo la semana pasada en algún momento expresé que me había sentido discriminado en la participación de los medios de comunicación del municipio; he tenido un trato distinto, ha habido un cambio.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Concejales, para aclarar, yo también tengo la misma duda; yo en el programa he salido unas 8 veces con suerte.

-Es la administración municipal, porque también dicen; la alcaldesa y el honorable concejo municipal; es la gestión en donde nosotros también hacemos la administración.

-Pedí a Relaciones Públicas que me informara de cuántas veces fui a la radio, cuántas veces he salido en el diario y de cuántas veces he salido del programa de televisión; para cada uno de los concejales y de esta alcaldesa, y así ustedes pueden tener un comparativo.

-Se pidió que cada vez que citaran lo hicieron a través de la Secretaría Municipal para que quede un registro porque el concejal González por ejemplo: ha dejado plantado a los chillillos; en la radio, en el periódico y en el canal varias veces.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo debo reconocer que en el último tiempo ha habido un trato distinto, sobre todo una vez que conversé con don Eduardo, el encargado de Relaciones Públicas.

-Respecto al tema del PLADECO yo había solicitado se pudiera hacer una exposición sobre la forma como se iba a desarrollar el PLADECO. Sé que se están haciendo algunos Focus Group con distintos actores de la comuna. Yo quiero que a nosotros como concejo se nos haga una exposición, si en definitiva se va a desarrollar el Plan de Desarrollo Comunal, queremos saber de cuál va a ser la participación de las distintas organizaciones de la comuna.

-Me gustaría tener una respuesta para ver como resolvemos este tema.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Tuvimos un Focus con los concejales, donde llegaron cuatro concejales.

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: Lo que yo estoy hablando, es otra cosa, quiero saber ¿cómo se va a desarrollar el PLADECO?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Si lo entiendo concejal pero si no está viniendo al Focus Group; porque la instancia de participación de los concejales también era el Focus Group, en donde también se les pide que participen.

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: Ud., no vino a dos concejos anteriores, que quiere que le diga.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No estaba paseando en un seminario fuera de la comuna; estaba haciendo gestiones para atraer recursos a esta comuna, no estaba jugando.

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: Me gustaría saber cómo(PLADECO).

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se les va a informar.

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: Hubo una exposición de los artesanos de Isla Negra en la última reunión del mes de octubre, y se quedó pendiente una comisión.

Don José Jofré Bustos. Concejel: Yo lo dije acá en el concejo; está en el acta que usted aprobó don Mario; ellos mismos me solicitaron una audiencia, donde ya se hizo y se había solicitado una comisión para el día después, pero que se suspendieron. Estamos a la espera de poderlos llamar a una comisión.

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: Había una comisión con DIDECO, respecto al tema de las tomas. Yo le había expresado que hay gente que está preocupada, están complicadas, son afortunadamente pocas las familias que quedan. Ellos tienen un planteamiento que hacer y quiero saber cuándo se va a realizar esta comisión, yo la había pedido en forma urgente.

-Me gustaría saber cuándo se va a realizar esta comisión, ¿puede ser mañana jueves?

-Lamento el silencio del concejo.

Don José Jofré Bustos. Concejel: Yo le pido que tenga un poco más de respeto concejal Pérez.

-Usted puede citar, tiene la facultad, ocúpela.

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: Esta yo no la puedo citar, porque no corresponde a la que yo presido.

Don José Jofré Bustos. Concejel: Está en (la comisión) vivienda, usted mismo en una comisión nos citó a todos.

-Nos está haciendo ver que no trabajamos.

-Fue usted el primero que llamó a una comisión el año pasado por este tema y todos asistimos y discutimos.

-Lo que usted tiene que hacer es llamar a comisión.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Entonces sería para mañana a las 12.

-Alcaldesa, lo otro, es el tema de la posta médica en los Altos de Zañartu, todavía sigue sin funcionar, los vecinos siguen reclamando. Alcaldesa, es un tema que ya está traspasando las fronteras de lo permisible, yo quiero que tome cartas en el asunto, porque parece una chacota.

-Sigue pendiente la señalética del disco pare en la calle San Felipe con Montemar.

-También está el tema de la seguridad vial afuera del jardín infantil en Zañartu.

-El otro tema es que los taxis colectivos, no dejan estacionar el bus escolar en la mañana en las Villa Marinas.

-Alcaldesa, entiendo que se declaró desierto el tema por el operativo de los perros.

Don Anibal Reyes D. Director Jurídico: Ayer la Jefa del Departamento del Medio Ambiente Aseo y Ornato informó que estaba desierto esa licitación. Yo le dije que en atención a la necesidad que tenemos con eso, podría aplicar el Art. N° 10, número 7, letra L), el cual señala que se puede pasar a un trato directo, cuando se declara desierto la licitación y es necesario el servicio para la municipalidad.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Ayer nos llegó de SECPLA el tema de las licitaciones, acá dice: licitación pública superior a 100 UTM "Esterilización Caninos y Felinos comuna de El Quisco"; publicada con adjudicación simple N° 2235 de fecha 23 de octubre de 2015.

Don Anibal Reyes D. Director Jurídico: No dice adjudicada.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo recuerdo que el proyecto que había presentado el municipio por 22 millones de pesos, contemplaba el tema de los chips, la desparasitación y varias cosas que no están contempladas en este operativo. Agregar que hay una plaga de garrapatas, se necesita atacar este tema, ¿no sé si con los 22 millones de pesos se podrá hacer algo?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Lo primero que vamos a realizar es ejecutar el proyecto de la SUBDERE porque son programas externos. El resto complementaría este programa de la SUBDERE.

-Lo primero que se va a ejecutar es la esterilización y terminando este proceso, en forma inmediata, se verá qué faltó en el programa para complementarlo con el presupuesto municipal.

-No se pueden hacer las dos cosas al mismo tiempo porque se van a mezclar platas y después para rendir será más complejo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Alcaldesa, lamentablemente siendo vecino por tantos años con la población de El Quisco Sur por los problemas graves que están pasando, sobre todo por el tema del presupuesto participativo que tuvo Nueva Vida. Ayer se acercó una señora en la calle diciéndome, ¿cómo puede saber de los dineros de los presupuestos participativos?; Ellos están haciendo una agrupación de unas 70 personas pero no caben en su oficina, ¿cómo podemos solucionar esto?, es una reunión para escucharlos a ellos por lo que está pasando en la población.

-Han criticado mucho a mi colega el concejal Jofré; han dicho que él está metido y no quiere que se les devuelva la plata; queremos aclarar esto porque si se ataca así a un colega a mí también me duele.

-Ellos están enojados con un caballero que trabaja en la radio de farándula, que es don Juan Andrés; mucha gente está enojada con él y no lo quieren. Él se está metiendo en reuniones criticando a nuestros colegas y a usted alcaldesa.

-¿Cómo podemos solucionar esto alcaldesa?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Con una reunión.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Se les dice a los vecinos que pidan una reunión.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Lo vamos a coordinar con Organizaciones Comunitarias.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Lo otro que me tiene preocupado, es lo que dice el concejal Berríos sólo jóvenes; los jóvenes junto con los papás han felicitado al municipio por la rampla que se hizo en la mini cancha donde están haciendo deporte, así como en el estadio. Ellos ganaron este proyecto que se hizo realidad y están muy contentos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Hace tiempo ellos pidieron un espacio y se le propuso uno en el gimnasio, ellos querían algo que fuera a la vista de toda la comunidad.

-Se les ofreció el espacio en donde ahora están pero ellos no lo quisieron en su momento. Somos de la idea en que sean los jóvenes los que propongan lo que ellos quieren y no imponerles.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Concejal Berríos, Ud. mismo lo ha visto; en el gimnasio tenemos personas que juegan tenis de mesa, en la playa tenemos los kayak, el buceo. La gente nos ha dicho de cómo ha crecido el deporte en un 300%.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Estamos hablando de otro tipo de cosas.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: También se han aumentado las becas, hemos aumentado los valores; se amplían las becas deportivas.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Lo otro que me tiene preocupado como concejal de seguridad y que lo he pedido en dos concejos; por los cables de teléfonos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Ya se ha dicho a la compañía y dije que comenzarán a cursar infracciones.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa ver si se puede solicitar una reunión con Carabineros, por vía comisión o por usted alcaldesa, es por el tema de la Plaza de El Quisco. Nosotros tenemos demasiados llamados y nosotros mismos también hemos llamado. Ellos tienen que resguardar el orden público y no lo están llevando a cabo, ellos están ejecutando un sistema; tenemos el tema de los ebrios, las malas costumbres. Ya es un tema mayor.

-Ellos no están cumpliendo un rol, nosotros podemos tener voluntad y no se trata de tener un gallito con ellos, se trata de tener una reunión seria con ellos y de plantear los temas como son.

-Se nos viene la temporada estival y se va agravar.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Vamos a llamar al Capitán Becerra. Como vamos hacer una pausa, veremos si nos podemos juntar con él.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Yo he tenido reunión con el Mayor de Carabineros y dice con respecto a las personas ebrias que ellos al tomarlos detenidos y tenerlos en la tenencia; hay que llevarles, desayuno, almuerzo, onces y comida.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa, decir que es una lástima lo que pasó en la quebrada de Córdoba por el daño que se hizo ahí, nosotros tenemos un vertedero de ramas, independiente de que sea particular, se está depositando.

-Cuando nosotros tuvimos la comisión por la solicitud de la Fundación Eladio Sobrino, era por el tema de los cuidadores de la quebrada, donde llevaban años sin que hubiera un incendio en el lugar.

-Yo conversé con la agrupación de estas personas que hacen de guías, donde ellos se les pagaba pero ellos no quieren una subvención directa, quieren que sea por intermedio de la Fundación Eladio Sobrino porque han hecho bien el trabajo con ellos.

-Este es un tema que tenemos pendiente, respecto a la subvención y que en un próximo concejo se pueda poner nuevamente sobre la mesa. Éste fue el acuerdo de la comisión para consultarlo.

-Felicitación al equipo municipal, estoy viendo las obras, lo que se está haciendo y este año hemos dado cumplimiento en el tema del presupuesto que tenemos para este año.

-Alcaldesa, creo que es el momento para que pueda felicitar a su equipo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Informar la asistencia de los concejales don Alfonso Gelvez, don Ismael Berroeta, don José Jofré la asociación de municipalidades en la región de Valparaíso, a la asamblea extraordinaria que se realizará en el Hotel Enjoy- Santiago comuna de Rinconada.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa, le consulto si usted va asistir porque tenemos una votación. Anteriormente me tocó representar y votar, la consulta mía es para que algún concejal pueda votar, sino, el municipio de El Quisco no va a poder votar.

-Solicito la venia si es posible u otro concejal.

-Yo solicité poder hacerlo, que es lo que corresponde

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Tomemos el acuerdo para la modificación de las sesiones; dejaron el día 18 que es el Día del Funcionario.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Puede ser para el martes 17 o jueves 19.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Sería para el martes 17.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

ALCALDÍA: APRUEBA MODIFICAR LA SEGUNDA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO DEL MES DE NOVIEMBRE 2015.

ACUERDO N° 311.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA SOLICITUD DE LA SEÑORA ALCALDESA PARA MODIFICAR LA SEGUNDA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO DEL DIA MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE PARA EL DÍA MARTES 17 DE NOVIEMBRE 2015 A LAS 08:45 HRS.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejales Don Manuel González Vidal.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: ¿Aníbal, se necesita un acuerdo para representar a la alcaldesa en la Asociación Provincial de Municipalidades?

Don José Jofré Bustos. Concejales: Hay votación porque el alcalde Biñambres renunció.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejales: Son votaciones políticas en todo caso.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, se hace entrega a través de la Secretaría Municipal la Ejecución Presupuestaria del Tercer Trimestre del año 2015. La copia del concejal González quedará en la Secretaría Municipal.

-Caty; el concejal Pérez hace referencia a la estación médica de altos de Zañartu, me dice que no la llame porque eso ya lo hablaron y no hay nada más que hacer.

Sra. Katy Orellana. Directora Servicio de Salud: En el tema de Zañartu nosotros estamos retrasados porque estamos a la espera de recursos que nos mandan a fin de año del Servicio de Salud para comprar los computadores que faltan.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejales: Dentro del presupuesto de los 135 millones estaban presupuestados los computadores.

Sra. Katy Orellana. Directora Servicio de Salud: No era para Zañartu, cuando vemos los computadores, eran para los médicos que estaban llegando, para el SOME.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: ¿De los que quedan, no está la posibilidad de mandar uno?

Sra. Katy Orellana. Directora Servicio de Salud: Estamos viendo la posibilidad de mandarlos para el Totoral o para Isla Negra (son viejos).

-Arriba necesitamos tres.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Perfectamente se puede implementar un módulo, mientras comienzan a operar.

Sra. Katy Orellana. Directora Servicio de Salud: Necesitamos tres, a lo más dos, tenemos los recursos que son del fondo del Programa de Mejoramiento de Infraestructura (PMI).

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Nosotros queremos que se implemente ya; vean la factibilidad de arrendar tres computadores.

-Se justificaba por más equipamiento, pero por tres computadores no se justifica. Hacer la gestión que se necesita para los dos computadores básicos, y se eche andar la próxima semana.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Yo en salud hemos conversado todas las temáticas y estamos a la espera de seguir avanzando con el equipo que se ha visto trabajar, donde se han superado muchas metas.

-Retomo la solicitud que se estaba haciendo (Asociación); es porque se tiene que elegir al quinto miembro del directorio en la asamblea extraordinaria.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Voy a preguntar, porque la última vez fue una pérdida de tiempo ir a Valparaíso.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Se tenía que llevar con un acuerdo del concejo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, se hace un receso para analizar los 2 temas pendientes.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE SIENDO LAS 11:25 SE SUSPENDE LA SESIÓN POR UN RECESO DE 5 MINUTOS)

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se levanta el receso.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE SIENDO LAS 11:50 SE RANUDA LA SESIÓN)

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se retoman los puntos pendientes de la sesión.

6.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA: Aprueba comprometer fondos del presupuesto 2016 para la realización del evento y celebración de año nuevo 2016, denominado "Espectáculo Pirotécnico en el Mar", con un costo total del programa de M \$ 38.000.- (treinta y ocho millones de pesos) con impuesto incluido. Solicitud requerida por el Secretario de Planificación (SECPLA), mediante términos y antecedentes de Memorando N° 796, de fecha 27 de octubre 2015.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE SECPLA: APRUEBA COMPROMETER FONDOS DEL PRESUPUESTO 2016 PARA EL ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO EN EL MAR-2016.

ACUERDO N° 312.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, COMPROMETER FONDOS DEL PRESUPUESTO 2016 PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO Y CELEBRACIÓN DE AÑO NUEVO 2016, DENOMINADO "ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO EN EL MAR-2016", CON UN COSTO TOTAL DEL PROGRAMA DE M \$ 38.000.- (TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS) CON IMPUESTO INCLUIDO. SOLICITUD REQUERIDA POR EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN (SECPLA), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDO N° 796, DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejal Don Manuel González Vidal.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla pendiente;

10.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal a la ejecución vigente del año 2015 y sus respectivos ajustes a las partidas de ingresos y gastos en sus áreas de gestión correspondientes. Solicitud requerida por el Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 0122/2015, de fecha 26 de octubre 2015.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. FINANZAS: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE OFICIO ORD. N° 122-2015

ACUERDO N° 313.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL A LA EJECUCIÓN VIGENTE DEL AÑO 2015 Y SUS RESPECTIVOS AJUSTES A LAS PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS EN SUS ÁREAS DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 0122/2015, DE FECHA 26 DE OCTUBRE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

1. Distribución de Gastos, en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, por área de gestión.

Subt Titulo	Ítem	Denominación	Monto en M\$	Área de Gestión	
21	02	Personal a Contrata	125.000	Gestión Interna	Aumenta
21	03	Otras Remuneraciones	6.000	Gestión Interna	Aumenta
21	03	Otras Remuneraciones	7.000	Servicios Comunitarios	Aumenta
21	01	Personal Planta	138.000	Gestión Interna	Disminuye

2. Modificación presupuestaria, por Asignación de Presupuesto solicitado por el área de Relaciones Públicas, para el desarrollo del programa "Fiesta de Navidad Año 2015", que considera la presentación de Cachureo, Ornamentación Navideña del Edificio Consistorial y alrededores, y otorgamiento de colaciones a los niños de la comuna.
3. Especificación Proyecto Fiesta de Navidad Año 2015.

Denominación	Valor M\$
Ornamentación Navideña	4.500
Show Infantil Navideño	14.000
Carros Cabritas y monitores	400
Colaciones Niños	1.000
Publicidad	300
Ambientación	800
Total	21.000

Propuesta Modificación Presupuestaria, Distribución Presupuestaria dentro de las partidas de gastos, por área de Gestión, que se indica:

2.1 Aumento Gastos.

Subt Titulo	Ítem	Denominación	Monto en M\$	Área de Gestión	Comportamiento Modificación Presupuestaria
22	04	Materiales de Uso y consumo	5.027	Actividades Municipales	Aumenta
22	08	Servicios Generales	6.503	Actividades Municipales	Aumenta
Total Aumentos			11.530		

2.2 Disminución Gastos.

Subt Titulo	Ítem	Denominación	Monto en M\$	Área de Gestión	Comportamiento Modificación Presupuestaria
21	04	Otros Gastos en Personal	306	Actividades Municipales	Disminución
22	01	Alimentos y Bebidas	855	Actividades Municipales	Disminución
22	03	Combustibles y Lubricantes	7.454	Gestión Interna	Disminución
22	07	Publicidad y Difusión	2.308	Actividades Municipales	Disminución
22	09	Arriendos	607	Actividades Municipales	Disminución
Total Disminución			11.530		

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejales Don Manuel González Vidal.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 11:55 HRS.



Handwritten signature in blue ink over the official stamp.

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO. ACTA N° 31, DE FECHA 04 NOVIEMBRE 2015.-



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa (Presidenta):.....

[Handwritten signature of Srta. Natalia Carrasco P.]

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal:.....

Ausente - 17-nov-2015

Don Manuel González Vidal. Concejal: (Ausente).....

[Handwritten signature of Don Manuel González Vidal]
17. NOV - 2015

Don José Jofré Bustos. Concejal:.....

[Handwritten signature of Don José Jofré Bustos]

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal:.....

[Handwritten signature of Don Ismael Berroeta Álvarez]

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:.....

[Handwritten signature of Don Alfonso Gelvez Torres]

Don Mario Pérez Barrera. Concejal:.....

[Handwritten signature of Don Mario Pérez Barrera]

Don Aníbal Reyes Díaz. Asesor Jurídico:.....

[Handwritten signature of Don Aníbal Reyes Díaz]

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:.....

[Handwritten signature of Sra. Marlene Catalán Marín]

Acta Aprobada el Martes 17-NOV-2015

[Handwritten initials and scribbles on the right margin]